### TÍTULO DE LA COMUNICACIÓN:

LOS SISTEMAS DE INNOVACIÓN DOCENTE: APLICACIÓN PRÁCTICA DEL PORTAFOLIO COMO HERRAMIENTA DE CAMBIO DEL SISTEMA DE TRABAJO.

<u>EJE TEMÁTICO</u>: b) Nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje o e) La evaluación de los aprendizajes

#### **RESUMEN:**

El objetivo de nuestra comunicación consiste en dar a conocer y compartir con el personal docente e investigador de otras Universidades la experiencia adquirida en los últimos cuatro cursos académicos en la puesta en práctica de los sistemas de innovación docente y nuevas tecnologías (guía didáctica, aprendizaje por competencias, portafolios, acción tutorial, Aula Virtual- WebCT,) en la asignatura de Prácticas Integradas, adelantándonos, de forma voluntaria, a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, puesto que el diseño de dicha asignatura se ajustaba a todos los elementos innovadores, tanto los instrumentos de formación como los de evaluación.

La asignatura a la que hemos aplicado nuestros conocimientos adquiridos en los cursos de formación del profesorado, relativos a las nuevas metodologías docentes, se cursa en tercero y cuarto de las Diplomaturas en Relaciones Laborales y en Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales, respectivamente.

Esta experiencia no habría sido posible sin la ayuda del alumno en el desarrollo de sus habilidades y en el cambio de actitud para poner en práctica todas las nuevas tecnologías aplicables, lo que nos ha permitido ir conociendo aquellos defectos que presentaba este nuevo sistema, evolucionando y adaptándonos como docentes sin dejar de exigir al alumno a su vez la adquisición de competencias para lograr los objetivos propuestos.

#### **Comunicantes:**

María Dolores Mazuelos Flores, Profesora Colaboradora de la Universidad Pablo de Olavide (mdmazflo@upo.es).

Paloma Borruel Toledo, Profesora Asociada de la Universidad Pablo de Olavide

Margarita Arenas Viruez, Profesora Ayudante Doctora de la Universidad Pablo de Olavide

I INTRODUCCIÓN	3
II AUTORREFLEXIÓN Y NECESIDAD DE INTRODUCIR CAMBIOS EN LA	
METODOLOGÍA DOCENTE	3
III CRITERIOS FORMATIVOS PARA EL DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE UNA	
ASIGNATURA BASADA EN LAS NUEVAS TÉCNICAS DOCENTES	5
IV EL EJE PRINCIPAL DE LAS PRÁCTICAS INTEGRADAS: EL APRENDIZAJE PO	)R
COMPETENCIAS Y SUS OBJETIVOS	6
V METODOLOGÍAS	7
1 Sistema de evaluación continua:	8
2 Sistema de tutorización individual:	9
VI EL PORTAFOLIOS COMO INSTRUMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN	[9
1 El portafolios del profesor/a	10
2 El portafolios del alumno/a	11
a) Portafolios grupal	11
b) Portafolios individual	11
3 El portafolios mixto	12
a) Talleres	12
b) Debates y puestas en común	13
c) Visitas y actividades adicionales	13
d) Sesiones monográficas: charlas-coloquios	13
VII CONCLUSIONES	13

### I.- INTRODUCCIÓN

En el curso académico 2005-2006 nos propusimos, como objetivo prioritario de nuestra labor docente, la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en los diversos seminarios de formación en innovación docente que cursamos tanto en el año 2005 como en el inmediatamente precedente.

En este sentido, debemos destacar que uno de los aspectos más importantes sobre los que basamos nuestra propuesta de innovación docente fue la consideración de que el alumno/a tenía que ser, en primer y último término, el principal responsable de su formación académica. No obstante, nuestra labor docente era todavía más importante y compleja, en la medida en la que tenía que articular instrumentos y mecanismos que, por una parte, permitieran a los estudiantes ser conscientes de ese protagonismo y, por otra, fueran capaces de suscitarles la motivación precisa para que, durante el curso académico, participaran activamente en el desarrollo y en la puesta en práctica de dichas herramientas de trabajo.

Desde el primer momento consideramos oportuno (y sobre todo muy interesante) trabajar con competencias. En años anteriores, habíamos procurado hablarles, durante las sesiones lectivas, de la importancia que la adquisición y desarrollo de estas habilidades y aptitudes tienen en la evaluación final del alumno/a, poniéndoles de manifiesto que éstas eran valoradas cada vez más en los procesos de selección que utilizaban las empresas.

No obstante, hasta el curso académico 2005-2006 no reflejamos por escrito nuestras reflexiones e inquietudes personales por esta materia, trabajando en un documento denominado "GUÍA DIDÁCTICA DE PRÁCTICAS INTEGRADAS" que nacía con una doble vocación: en primer lugar, servir de guía u orientación a los alumnos/as matriculados en nuestra asignatura y, en segundo lugar, implementar una metodología docente diametralmente opuesta a la que los alumnos/as estaban acostumbrados a lo largo de su trayectoria académica. El eje fundamental de ese documento era, como hemos señalado anteriormente, concienciar al estudiante de su papel protagonista y de la necesaria autorreflexión en su propio proceso de aprendizaje.

## II.- AUTORREFLEXIÓN Y NECESIDAD DE INTRODUCIR CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DOCENTE

Cuando nos hicimos responsables de esta asignatura detectamos en los alumnos/as serias carencias formativas que incidían directamente en el desarrollo de las Prácticas Integradas. Esta consideración resulta de especial interés porque las competencias específicas con las que trabajamos (y que previamente elegimos) durante el curso 2005/2006 se dirigían, fundamentalmente, a erradicar métodos de trabajo erróneamente adoptados por los estudiantes a lo largo de la carrera universitaria; Así:

1. Los alumnos/as, durante los años de formación académica, se han convertido en meros memorizadores de manuales o libros de texto, desconociendo las pautas o procedimientos para enfrentarse a un supuesto jurídico-práctico.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La asignatura de Prácticas Integradas se imparte en el tercer curso de la Diplomatura en Relaciones Laborales y en el cuarto curso de las Diplomaturas Conjuntas en Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales.

- 2. La actitud rebelde a la utilización de códigos legislativos necesarios para el desarrollo de las Prácticas Integradas. Los alumnos/as no suelen contar con legislación propia y, en los casos en los que sí la poseen, éstas carecen de las actualizaciones correspondientes.
- 3. En raras ocasiones, los alumnos/as han tenido ocasión de leer una resolución judicial y, en la mayoría de los casos, desconocen el procedimiento para la búsqueda de jurisprudencia.
- 4. La falta de comprensión del significado y alcance del principio contradictorio en el mundo del Derecho. A menudo, los alumnos/as buscan una sola respuesta a las cuestiones prácticas, adoptando una única posición de defensa. Los alumnos/as desconocen un principio esencial en el Derecho, esto es, la existencia de dos partes con intereses contrapuestos.
- 5. La falta de relación entre los aspectos sustantivos y procesales de una determinada materia jurídica. Los alumnos/as suelen centrarse en el Derecho material, no mostrando interés alguno por los cauces procedimentales necesarios para la reclamación de los derechos.
- 6. La carencia de los elementos de reflexión necesarios para la construcción de un razonamiento jurídico.
- 7. La dificultad de los alumnos/as para enfocar adecuadamente las cuestiones que le son planteadas y la falta de capacidad de síntesis en sus respuestas.
- 8. La inexperiencia profesional de los alumnos, que se manifiesta de forma clara durante el desarrollo del trabajo en equipo. Los alumnos/as no suelen ser conscientes de la responsabilidad que asumen frente al resto de miembros de su grupo y, en la mayoría de los casos, suelen producirse tensiones y conflictos internos que dificultan la resolución de las Prácticas.
- 9. Las incorrecciones lingüísticas y las faltas de ortografía de la que adolecen los escritos presentados por los alumnos/as. Asimismo, la falta de fluidez verbal y el escaso vocabulario que denotan tanto en su expresión oral como escrita.
- 10. La dificultad para planificarse el trabajo en función del tiempo asignado para la elaboración de cada Práctica.

Todas estas reflexiones nos obligaban a plantear nuestra docencia de forma distinta a la que se utilizaba tradicionalmente en otras disciplinas, con la pretensión de permitir al estudiante, una vez finalizada su formación académica y cursada esta asignatura, la adquisición de técnicas y recursos necesarios para el ejercicio de su carrera profesional.

# III.- CRITERIOS FORMATIVOS PARA EL DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE UNA ASIGNATURA BASADA EN LAS NUEVAS TÉCNICAS DOCENTES

Por las razones expuestas en el epígrafe anterior y, en especial, por el gran esfuerzo que, en términos docentes, supone la asignatura de Prácticas Integradas, tanto para el estudiante como para el profesorado, consideramos necesario adelantarnos a la implantación definitiva de una metodología acorde con los principios de la convergencia europea, mediante el diseño y la planificación de esta asignatura en función de los siguientes criterios formativos:

1. En primer lugar, mediante el diseño de una asignatura eminentemente práctica, en la que los alumnos/as tendrán la oportunidad de acercarse a la realidad, teniendo en cuenta los diversos perfiles profesionales relacionados con el contenido de sendas titulaciones.

En este sentido, los perfiles profesionales que fueron considerados para dotar a la asignatura de un contenido multidisciplinar fueron los siguientes:

- a) El ejercicio de la profesión de Graduado Social y el asesoramiento técnicocontable de clientes potenciales.
- b) La dirección de los Recursos Humanos de la empresa: gestión y administración de personal.
- c) La Prevención de Riesgos Laborales.
- d) El acceso al cuerpo de funcionarios de la Administración, en aquellos puestos relacionados con su formación académica.
- e) La docencia: la enseñanza de módulos de formación profesional en materias directamente vinculadas a sus capacidades y conocimientos técnicos.

La descripción de estos perfiles profesionales no agotan el elenco de puestos de trabajo y actividades profesionales a los que los Diplomados en Relaciones Laborales o Diplomados en Relaciones Laborales y en Ciencias Empresariales pueden aspirar al finalizar sus estudios. No obstante, seleccionamos aquéllos que consideramos más relevantes, sin perjuicio de introducir, una vez conocidas las inquietudes profesionales del alumnado, modificaciones en las Prácticas propuestas inicialmente. Con esta finalidad, al inicio del curso académico, los alumnos realizaron el <u>Cuestionario</u> (véase el Anexo I) reflejado en la <u>GUÍA DIDÁCTICA DE PRÁCTICAS INTEGRADAS</u> y, con los resultados obtenidos en los mismos, se adaptaron los contenidos de la asignatura a las preferencias manifestadas, permitiendo así que los estudiantes se sintieran partícipes activos en el propio diseño de la disciplina.

2. En segundo lugar, dotando al alumnado de un papel protagonista en su proceso de aprendizaje. Cada alumno/a es responsable de su propia formación y de él dependerá fundamentalmente la adquisición de un mayor o menor grado de conocimiento práctico. Evidentemente, se determina un nivel de formación básica que el estudiante debe adquirir para superar satisfactoriamente esta asignatura.

- 3. En tercer lugar, mediante la asunción de una nueva forma de entender la labor docente, encargándonos de orientar y tutorizar el proceso de aprendizaje de cada alumno/a. Se trata, en suma, de transmitir a los estudiantes las pautas o procedimientos que les capaciten, en un futuro próximo, para enfrentarse a los diversos aspectos de la actividad profesional que elijan.
- 4. En cuarto lugar, a través de la descripción de las competencias generales, transversales y específicas que se desarrollan durante el curso académico y que se convierten en elementos de evaluación del alumnado mediante la adecuada ponderación de sus habilidades sociales y profesionales.

# IV.- EL EJE PRINCIPAL DE LAS PRÁCTICAS INTEGRADAS: EL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS Y SUS OBJETIVOS

En la asignatura de Prácticas Integradas adquiere una gran importancia la descripción de las competencias profesionales y de las aptitudes personales que permitan, en un futuro inmediato, convertir a los alumnos/as en profesionales con un alto potencial de desarrollo.

Actualmente, las posibilidades de un Diplomado/a en Relaciones Laborales o Diplomado en Relaciones Laborales y en Ciencias Empresariales, se han multiplicado considerablemente. Su formación interdisciplinar, centrada en el fenómeno laboral, pero abierta a todas sus perspectivas, permite a los recién titulados/as decantarse por una variada gama de perfiles profesionales, tal y como hemos expuesto en el apartado anterior.

Por estos motivos, las competencias que se trabajarían durante el curso tenían como finalidad que el alumno/a adquiriera las técnicas o recursos necesarios para solucionar los problemas que, en el desenvolvimiento de su carrera profesional, pudieran planteársele. Se trataba, en síntesis, de una adecuada combinación de sus conocimientos teóricos con sus aptitudes personales y profesionales. Esta integración se llevó a través de la selección de varias prácticas, en las que los estudiantes aplicaron sus conocimientos, reflejando sus cualidades personales y sus habilidades sociales y profesionales.

Las competencias de carácter genérico son las habilidades de un individuo necesarias para el empleo y la vida como ciudadano. En este sentido, trabajamos con tres competencias comunes y aplicables a cualquier titulación académica, pero que además, por las especificidades de la asignatura de Prácticas Integradas, se magnificaban en cuanto a su importancia. Se las expusimos y explicamos a los estudiantes del siguiente modo:

- a) Responsabilidad y Madurez: se requiere por parte del alumnado un nivel elevado de autodisciplina y de responsabilidad para lograr los objetivos propuestos en esta asignatura, teniendo en cuenta, asimismo, que el estudiante es el principal protagonista en su proceso de aprendizaje. Se exige, por tanto, un compromiso maduro del alumno/a, junto con un elevado interés por aprender los procedimientos que constituyen los pilares básicos sobre los que se ha diseñado la asignatura de Prácticas Integradas.
- b) **Trabajo en equipo:** El trabajo en equipo implica la distribución de las tareas entre los integrantes del grupo y la puesta en común del trabajo final, al objeto de que todos tengan conocimiento del contenido global de las Prácticas. Adicionalmente, esta competencia se relaciona con la responsabilidad y madurez del alumnado. El alumno/a

que decida formar parte del grupo asignado inicialmente asume un compromiso personal y plural, esto es, frente asimismo y frente al resto de sus compañeros.

c) Planificación: Se realizaron cinco Prácticas. Cada una de ellas, se desarrolló en el intervalo temporal indicado en el cronograma de la asignatura, siendo necesario, por tanto, que los estudiantes sepan distribuirse el trabajo, teniendo en cuenta las tareas que les han sido asignadas y el tiempo del que disponen para la realización de las mismas.

Dadas las singularidades de esta asignatura (eminentemente práctica), las competencias específicas se trabajaron en todas y cada una de las Prácticas Integradas. No obstante, en cada bloque temático se incidía más en unas u en otras, en función del contenido y de los objetivos correspondientes.

En cuanto a los objetivos propuestos, cada una de las cinco prácticas que desarrollaron los alumnos/as en los últimos cuatro cursos académicos tenían unos objetivos específicos. No obstante, los objetivos básicos, comunes a todas las prácticas y vinculados a las competencias descritas con anterioridad, eran los siguientes:

- la toma de contacto inicial con el mundo empresarial,
- la adquisición de habilidades profesionales,
- la utilización de instrumentos jurídicos y de herramientas de gestión que les permitieran resolver las cuestiones planteadas en la práctica,
- la comprensión integral de las técnicas de organización del trabajo y de gestión de personal,
- la ordenación jurídica del trabajo y de la Seguridad Social y
- la intervención en las áreas propias de las titulaciones de Relaciones Laborales y de Ciencias Empresariales.

### V.- METODOLOGÍAS

Las metodologías utilizadas para la impartición de la asignatura de Prácticas Integradas, difieren de las seguidas en el resto de asignaturas pertenecientes al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. A este respecto, no se trata de conjugar la parte teórica (que constituye el grueso de cualquier asignatura) con su parte práctica, sino de llevar a cabo un planteamiento aplicativo de los conocimientos teóricos y de la gestión de los recursos necesarios para su desarrollo práctico. La misión del profesor/a es trasmitir la visión práctica de las diversas instituciones estudiadas por el alumno/a durante la carrera universitaria.

El profesor/a se configura como un orientador/a o asesor/a que responde a las dudas suscitadas por el alumnado durante el desarrollo de cada práctica. Los alumnos/as asumen una posición activa, un papel protagonista en esta asignatura, demandando la información necesaria para la resolución de las cuestiones planteadas. La improvisación y adaptación constante a las necesidades reclamadas por los estudiantes se erigen en los presupuestos definidores de la nueva labor docente.

Por otra parte, los alumnos/as se convierten en autodidactas, buscan por sí mismos la documentación que precisan para la resolución de las prácticas y el profesor/a les indica, exclusivamente, las pautas necesarias para la consecución de resultados óptimos. Las explicaciones teóricas (o clases magistrales) son mínimas y se centran en aquellos aspectos en los que el profesor/a advierte la carencia de conocimientos previos.

En todo caso, para los alumnos/as, la asignatura de Prácticas Integradas exige un cambio de mentalidad, puesto que a ellos/as compete la búsqueda de la documentación requerida en cada caso, debiendo además ajustarse a la planificación temporal de cada práctica. La obligada coordinación entre trabajo y tiempo, impone a los alumnos/as el desarrollo de una labor de estudio y preparación constante que les acerca al ejercicio de su carrera profesional.

En síntesis, el diseño del sistema de Prácticas Integradas pretende la implantación de un método didáctico que implique la participación activa de los alumnos/as y el dialogo continuo con el profesor/a.

Existen dos métodos para cursar la asignatura. La opción es elegida libremente por el estudiante al inicio del curso académico, con la salvedad de aquellos alumnos/as que cumplan los prerrequisitos señalados anteriormente, tras la convocatoria de diciembre del curso anterior. En este último caso, no existe posibilidad de opción, debiendo acogerse obligatoriamente al sistema de tutorización individual.

#### 1.- Sistema de evaluación continua:

El primer método, denominado de "evaluación continua", consiste en la realización de cinco prácticas, desarrolladas por los alumnos/as en las aulas de la Universidad, mediante el sistema de trabajo en equipo y utilizando, fundamentalmente, el método del caso.

Para la realización de las Prácticas Integradas, los alumnos/as se distribuyen en grupos o equipos de trabajo, de seis miembros, elegidos por el profesor/a de la asignatura de forma discrecional. Todos los integrantes del grupo deben tener un conocimiento global y exhaustivo de las cuestiones planteadas en la práctica desarrollada, pudiendo ser citados de forma individual por el profesor/a, con la finalidad de aclarar algún aspecto relacionado con su contenido.

La asistencia a clase es obligatoria, siendo controlada diariamente, mediante los correspondientes partes. En este sentido, las ausencias, aun justificadas, que superen, durante el curso académico, las ocho horas lectivas serán causa de expulsión del sistema de evaluación continua, debiendo presentarse el alumno/a al examen final de esta asignatura.

Durante el desarrollo de las Prácticas, los alumnos/as desarrollan las capacidades y aptitudes profesionales que se concretan en cada una de ellas. Adicionalmente, se realizarán otras actividades, entre las que se incluyen la asistencia del alumnado a sesiones impartidas por expertos/as y la visita a las diversas instituciones y organismos oficiales relacionados con el ejercicio de su profesión.

Al objeto de fomentar la capacidad de razonamiento jurídico de los alumnos/as, en cada práctica, se dedicará una sesión lectiva a debatir sobre un tema de actualidad, cuya documentación e información será previamente preparada por los estudiantes designados por el profesor/a.

La evaluación del alumno se realiza a través de un sistema denominado "portafolios". Las características y especificidades del portafolios como instrumento de evaluación se indican en el apartado VI.

La característica principal de este método evaluativo es la posibilidad de medir el nivel de aprendizaje de cada alumno/a, promoviendo actividades que permitan a los estudiantes poner en juego su capacidad para la resolución de problemas de diversa contextualización y, generando, al mismo tiempo, la iniciativa o el interés particular por la adquisición de nuevos conocimientos.

#### 2.- Sistema de tutorización individual:

El segundo método, denominado de tutorización individual, consiste en la preparación de la asignatura por parte del alumno/a mediante las orientaciones que reciba del profesor/a durante las horas de tutoría. Aun cuando en este sistema, no se utiliza el portafolios como medio de evaluación, no obstante, el material incorporado por el profesor/a resultará de especial utilidad para la consecución de los objetivos descritos en cada una de las Prácticas Integradas.

El alumno/a podrá presentarse a dos exámenes parciales y a un examen final sobre el contenido del programa de la asignatura. El examen será eminentemente práctico y versará sobre el contenido de las Prácticas Integradas descritas en el Programa de la asignatura.

En síntesis, este sistema se basa en los siguientes criterios:

- 1. El alumno/a preparará, de forma individual, las pruebas con ayuda de los materiales que correspondan al contenido del Programa, siendo asesorado en esta labor por el profesor/a en horas de consulta.
- 2. El alumno/a tendrá derecho a dos exámenes parciales y a un final, los cuales se efectuarán en la fecha que se determine por el órgano competente.
- 3. Los exámenes consistirán en el desarrollo de uno o varios supuestos prácticos, que engloben las materias y objetivos descritos en el Programa.
- 4. El alumno/a podrá utilizar en las pruebas las legislaciones referidas a las materias comprendidas en el Programa.
- 5. El alumno/a podrá asistir a las horas de clase, siendo recomendable su asistencia en los días de presentación de cada una de las Prácticas. Ahora bien, su trabajo debe ser individual y no podrán integrarse en ningún grupo.

# VI.- EL PORTAFOLIOS COMO INSTRUMENTO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN

Como es sabido, las nuevas técnicas de innovación docente tienen como finalidad, entre otras, dotar al alumnado de un papel protagonista en su propio proceso de aprendizaje. Se trata, en suma, de transmitir al estudiante las habilidades o competencias que le permitirán alcanzar un determinado nivel de conocimiento, en función de sus intereses, inquietudes o expectativas profesionales. De este modo, se pretende que el alumno/a llegue al conocimiento

por sí mismo, recibiendo del profesor/a las orientaciones necesarias para conseguir dicho objetivo.

En este contexto, la carpeta de trabajo o portafolio<sup>2</sup>, es el instrumento donde se recogen los trabajos o productos de los alumnos/as relacionados con las habilidades y competencias de esta asignatura y que deben ser alcanzados durante su proceso de aprendizaje, dentro y fuera del aula.

El portafolios potencia la capacidad creativa del alumno/a, le prepara para una reflexión crítica y autónoma de sus propios trabajos, comparando y analizando los cambios que se producen en su proceso de aprendizaje durante el curso académico.

En la asignatura de Prácticas Integradas, el Portafolios adquiere un carácter plurifuncional: se utiliza con una finalidad "formativa" (adquisición de competencias y habilidades) y con una finalidad "evaluativa" (el alumno/a es partícipe en la determinación de los documentos a evaluar por el profesor/a).

La implantación del Portafolios en Prácticas Integradas ha supuesto un proceso de formación-evaluación, basado en la interacción constante entre el profesor/a y los estudiantes. En este proceso, la tutorización del proceso de aprendizaje resulta especialmente importante y es compartida entre el profesor/a y el equipo de trabajo al que pertenece el alumno/a.

El Portafolios presenta tres entradas distintas: el Portafolios del profesor/a; el Portafolio del alumno/a: grupal e individual; y el Portafolios mixto: profesor/a-alumno/a.

#### 1.- El portafolios del profesor/a

En el Portafolios del profesor/a se recogen una serie de cuadros sinópticos, una relación de Bibliografía y otras informaciones que podrán ser de gran utilidad para el estudiante en la preparación de su propio Portafolios. Esta documentación tiene la finalidad de orientar y tutorizar la labor de aprendizaje del alumnado, fijando una serie de pautas o criterios a partir de los cuales el estudiante irá adquiriendo las capacidades y habilidades que, posteriormente, serán evaluadas por el profesorado.

En este sentido destacamos, a modo de ejemplo, que para la realización de una de las prácticas que forma parte del Programa de la asignatura de Prácticas Integradas, en concreto, para la práctica quinta, referente al despido del trabajador, a los alumnos se les facilitan unas diapositivas que de forma esquematizada ofrecen las pautas que han de seguir para poder resolver el supuesto. Estas diapositivas así como otra documentación adicional se pone a disposición del alumno a través del aula virtual siguiendo el Sistema de la Plataforma webCT, herramienta de trabajo de gran utilidad en la Universidad Pablo de Olavide desde su implantación en el curso académico 2005/2006 y que constituye una novedad en la metodología docente.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> LYONS, N., "El uso del portafolios. Propuestas para un nuevo profesionalismo docente", Amorrortu Editores, 1999: "Proceso dinámico mediante el cual los docentes y/o estudiantes reúnen información sobre su trabajo y crecimiento profesional y académico, información organizada por ellos sobre la base de la reflexión, la discusión y el consenso con colegas y con el profesor-tutor".

#### 2.- El portafolios del alumno/a

El Portafolios del estudiante tiene, a su vez, dos entradas: el Porfafolios grupal y el Portafolios individual.

#### a) Portafolios grupal

El portafolios grupal es una carpeta de carácter colectivo, en el que los integrantes del equipo de trabajo van incluyendo sucesivamente sus propuestas de resolución de las Prácticas Integradas y, adicionalmente, otros documentos que consideren de especial trascendencia en su proceso de aprendizaje. El Portafolios grupal se elabora a partir del enunciado de las Prácticas Integradas planteadas por el profesor/a, teniendo los alumnos/as plena libertad en cuanto a la forma de presentación escrita de la resolución.

Junto con la propuesta de resolución, cada equipo de trabajo debe incluir un cuadro de tareas en el que se especifica la distribución del trabajo entre los integrantes del grupo y la planificación del tiempo para la realización de la Práctica.

Por último, cada coordinador/a<sup>3</sup> debe elaborar una memoria en la que ponga de manifiesto las observaciones que estime de interés sobre la realización de la Práctica, tales como las dificultades encontradas, el tiempo de dedicación a la Práctica, comentarios referidos a cada integrante del grupo, etc...; en todo caso, este documento será absolutamente confidencial.

#### b) Portafolios individual

El Portafolios del alumno/a individual comprende, en primer lugar, el cuestionario individual que, tras finalizar cada Práctica Integrada, los alumnos/as tienen que realizar obligatoriamente. Este cuestionario es elaborado por el profesor/a y persigue, a través de preguntas teórico-prácticas, tener constancia documental de la adquisición por el estudiante de las competencias y habilidades con las que se trabaja en cada Práctica.

Además, en segundo lugar, el alumno/a puede incluir en él toda aquella documentación e información que estime conveniente y que será, asimismo, objeto de valoración por el profesorado. Deben ser documentos en los que se aprecie el interés del alumno/a por autoformarse y que revelen sus inquietudes personales dentro de su propio proceso de aprendizaje profesional. La carpeta permite así que se estructuren las tareas que van a ser objeto de evaluación, aplicando una información previa, construyendo respuestas y explicando el proceso que les ha llevado a la elección de una determinada respuesta.

De este modo, la carpeta la completa el propio alumnado durante todo el curso. Los estudiantes pueden seleccionar libremente una parte de lo que van a incluir en su portafolios o carpeta. El profesor/a revisará el portafolios y evaluará al estudiante; ahora bien, éste puede participar en dicho proceso evaluativo, discutiendo con el profesor el significado de sus trabajos.

El Diario de Campo se incluye también en el Portafolios individual. El Diario (o agenda de campo) constituye una herramienta incluida dentro de las nuevas tecnologías

<sup>3</sup> El coordinador/a es elegido/a por los miembros de cada grupo de trabajo, debiendo elegirse un coordinador diferente para cada una de las prácticas a realizar durante el curso.

docentes y se implantó durante el curso académico 2005-2006, con carácter obligatorio. Su finalidad es hacer reflexionar al alumno/a sobre su propio proceso de aprendizaje. No es un instrumento sustitutivo del Portafolios sino complementario. Mediante su uso, se pretende que el alumno/a sepa, al finalizar cada sesión lectiva, identificar sus carencias formativas sobre las materias tratadas y, a través de esa reflexión inicial, aprenda a buscar la información que requiera para colmar dichas lagunas de conocimiento. Se trata de una estrategia evaluativa que permite al estudiante desarrollar sus habilidades metacognitivas. Evidentemente, la utilización del Diario de campo será valorado positivamente por el profesor/a de la asignatura y se reflejará en la evaluación final del alumno/a.

Cada alumno/a deberá utilizar una carpeta, en cuya portada indicará su nombre y apellidos y el grupo de trabajo al que pertenece. El procedimiento para la revisión y evaluación del Portafolios será el siguiente: la carpeta se le entregará al profesor/a tras finalizar la primera Práctica. Una vez revisada por el profesor/a y evaluado su contenido, se le devolverá al estudiante para que incluya los documentos referidos a la siguiente Práctica y así sucesivamente.

#### 3.- El portafolios mixto

El Portafolios mixto, incluye el resultado de los Talleres y de las actividades adicionales que a lo largo del curso se acuerde entre el profesor/a y los estudiantes. En este sentido, considerando que, durante la realización de cada Práctica Integrada, se realizará un debate sobre un tema de actualidad, este Portafolios recogerá la documentación elaborada o recabada por el grupo de alumnos/as (pertenecientes a distintos equipos de trabajo) para la formulación de opiniones diversas sobre la materia en cuestión.

#### a) Talleres

En cada Práctica se especifican algunas propuestas sobre el contenido de los Talleres que, en atención a las inquietudes formativas del alumnado, pueden experimentar alguna modificación con posterioridad. En este sentido, algunos de los talleres que en estos cursos atrás se han realizado son:

#### 1.- Primer taller:

Utilización de los recursos electrónicos de la Biblioteca de la Universidad: búsqueda de resoluciones judiciales (bases de datos jurídicas): distinción entre Jurisprudencia, doctrina suplicatoria y doctrina constitucional. La estructura de una Sentencia: los antecedentes de hecho, los fundamentos jurídicos y el fallo o pronunciamiento judicial. Aprender a leer y citar resoluciones judiciales.

#### 2.- Segundo taller:

Cómo se resuelve un caso práctico. Detección de los elementos críticos del caso y combinación de aspectos sustantivos y procesales.

#### 3.- Tercer taller:

La redacción de documentos dirigidos a la Administración Pública: en particular, la impugnación de las Actas extendidas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; el escrito de alegaciones y el recurso de alzada.

#### 4.- Cuarto taller:

La búsqueda de bibliografía. La consulta de revistas especializadas: la doctrina científica. Este taller se realiza en la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide.

#### **5.- Quinto taller:**

La redacción de documentos procesales: la papeleta de conciliación, la reclamación previa, la demanda, el escrito de solicitud de prueba, etc..

#### b) Debates y puestas en común

Con carácter orientativo, hemos destacado algunos de los temas a tratar durante los debates, que son previamente preparados y dirigidos por los alumnos/as designados por el profesor/a:

- "El "mobbing" o acoso moral en el trabajo"
- "La discriminación positiva en el empleo"
- "La intimidad del trabajador versus el poder de dirección del empresario"
- "El papel del sindicato en el contexto socio-económico actual"

#### c) Visitas y actividades adicionales

Durante el curso académico, se realizan determinadas visitas, como, por ejemplo, al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y a los Juzgados de lo Social, y actividades adicionales. Entre estas actividades queremos destacar la consistente en simular una vista oral por despido, que se celebra en la Sala de Vistas de la Universidad Pablo de Olavide, en la que todos los miembros de los distintos grupos de alumnos tienen la obligación de desempeñar un papel, bien sea de testigo, de parte interesada, de perito, de secretario judicial,...

#### d) Sesiones monográficas: charlas-coloquios

Algunas de las sesiones monográficas que hemos celebrado en estos últimos cursos son:

- La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social: competencias
- El Sistema Extrajudicial de Conflictos Laborales de Andalucía
- Las aplicaciones informáticas de gestión de personal o el sistema RED.

#### VII.- CONCLUSIONES

Como alumnas que fuimos de los nuevos sistemas de innovación docente, hace ya cuatro años nos propusimos como reto anticiparnos voluntariamente a la implantación de dichos sistemas, siendo conscientes, desde el primer momento, del esfuerzo adicional que

para nosotras supondría enfrentarnos a esta nueva metodología, que, como es sabido, desde el curso próximo, será de carácter obligatorio. Y, a pesar de las inquietudes, dudas e incertidumbres que nos surgieron al aplicar las nuevas tecnologías docentes a la asignatura de Práctica Integradas, en la actualidad, después de la experiencia adquirida tras los últimos cuatro cursos académicos, podemos afirmar que el balance es positivo, si bien es cierto que somos conscientes de que el sistema que hemos venido aplicando requiere ser mejorado.

En este sentido, el análisis del Diario de Campo por el profesor/a nos resulta una herramienta muy útil para introducir cambios en la metodología propuesta, puesto que permite tener una visión clara del proceso de aprendizaje del alumno/a, reflejando sus progresos, las dificultades encontradas, sus propuestas de mejora...,. Al reflejarse, en las páginas del Diario, las opiniones del estudiante sobre las técnicas que utilizó para aprender, sus sensaciones y sentimientos (desconcierto, motivación, agobio, entusiasmo...) durante el curso académico, hemos podido ir conociendo aquellos defectos que presentaba este nuevo sistema de aprendizaje, permitiéndonos, en su caso, diseñar cada año la asignatura superando los obstáculos iniciales.

#### ANEXO 1

#### **CUESTIONARIO**

El objetivo de esta encuesta es conocer la opinión inicial de los alumnos/as sobre la asignatura de Prácticas Integradas, con la finalidad de mejorar progresivamente el contenido de la misma, adaptándolo a las necesidades e inquietudes tanto académicas como profesionales de los estudiantes que cursan esta asignatura durante el año académico 2007-2008.

Nombre y Apellidos:
1 ¿Hacia qué ámbito le gustaría enfocar el desarrollo se su carrera profesional?
2 Teniendo en cuenta el contenido de la Guía Docente y del Programa de la asignatura de Prácticas Integradas valore inicialmente, en una escala de 1 a 5, su interés por cada una de las Prácticas propuestas:
Práctica nº 1
Práctica nº 2
Práctica nº 3
Práctica nº 4
Práctica nº 5

- 3.- Considerando los bloques temáticos descritos en la Guía Docente, determine sobre qué materias requeriría, en su opinión, una formación teórica adicional para la realización de la correspondiente Práctica Integrada:
- 4.- En la implantación de nuevas tecnologías docentes, usted es el principal responsable de su proceso de aprendizaje. Por esta razón, determine brevemente sobre qué aspectos o materias le gustaría que un experto/a le informará ampliamente durante una sesión monográfica.
- 5.- Relacione las legislaciones que posee y la fecha de actualización de cada una de ellas.